



## Elección de Comité de Condado de la Agencia del Servicio de Granjas

### NOMINE Y ELIJA A LOS GRANJEROS Y RANCHEROS DE SU ELECCIÓN

#### *Usted y Sus Comités*

La elección de productores agrícolas responsables para el comité del condado de la Agencia del Servicio de Granjas (Farm Service Agency o FSA, por su sigla en inglés) es importante para TODOS los granjeros y rancheros que tienen las operaciones grandes o pequeñas. Es crucial que cada productor elegible tome parte en esta elección porque los comités del condado de FSA son una conexión directa entre la comunidad de la granjeros y el departamento de agricultura de los estados unidos.

Los miembros del comité son un componente crítico de las operaciones diarias de FSA. Ellos participan en el manejo de los programas agrícolas de FSA al nivel local. Los granjeros y rancheros que sirven en comités ayudan a decidir cuál tipo de los programas que sus condados ofrecerán y cómo serán manejados. Ellos trabajan con el personal de FSA para hacer los programas agrícolas de las FSA sirven las necesidades de los productores locales.

Los comités hacen las decisiones en los siguientes servicios:

- préstamos y pagos para el mantenimiento de los precios de los productos;
- establecimiento de la distribución, rendimientos y cuotas de mercado;
- programas de conservación;
- incentivos, indemnizaciones, pagos del desastre para productos agrícola específicos; y
- otra asistencia agrícola para cubrir los estragos producidos por desastres naturales.

Los comités de FSA operan bajo reglamentos oficiales diseñados para cumplir con las leyes federales. Los miembros del comité aplican su juicio y su conocimiento para hacer las decisiones locales.

#### ***Fechas Importantes***

- El 15 de julio de 2004  
Solicite y obtenga los formularios de la oficina local de FSA para la nominación de candidatos y comenze las nominaciones.
- 3 de septiembre de 2004  
Último día para enviar los formularios de las nominaciones a la oficina local de FSA.

8 de noviembre de 2004

Las votaciones electorales son enviados por correo a los votantes elegibles.

6 de diciembre de 2004

Último día para devolver las votaciones electorales.

1 de enero de 2005

Los miembros del comité elegidos y sus sustitutos asumen sus puestos.

#### ***¿Quién puede Votar?***

Los propietarios, operadores, arrendatarios y aparceros de una granja que tienen la edad legal de votar pueden votar si son elegibles para participar en cualquiera de los programas de FSA. Verifique con la oficina local de FSA cuáles son los requisitos de elegibilidad para votar.

#### ***Nominaciones***

Para nominar a un candidato, se necesita un formulario de nominación, firmado por la persona nominada. El formulario incluye una declaración indicando que el candidato está de acuerdo con la nominación y que da su palabra de que servirá si es elegido.

La forma de nominación (FSA - 669A) está disponible en las oficinas locales de FSA y en línea en el internet en: <http://forms.sc.egov.usda.gov/eforms/mainervlet>

## **Hoja de la Información**

### **Elección del Comité de la Agencia del Servicio de Granjas**

---

Los formularios de nominación deben ser fechadas por el correo por el 3 de septiembre de 2004 o recibidos en la oficina local antes o por el fin del día de 3 de septiembre de 2004.

Los que son elegibles para participar en los programas de FSA pueden ser nominada para el comité. Los individuos pueden nominar a sí mismo o los otros como un candidato. También, las organizaciones que representan a los granjeros o ranjeros socialmente desventajados pueden nominar candidatos.

### **No Pierda la Oportunidad de Votar**

Las votaciones electorales se enviarán por correo a los votantes en o antes del 18 de noviembre de 2004 y deben ser devueltas a la oficina local de FSA o fechadas por el correo en o antes del 1 de diciembre de 2004.

---

El Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA), prohíbe en todos sus programas y actividades la discriminación debido a raza, color, nacionalidad, sexo, religión, edad, incapacidad física o mental, ideas políticas y estado civil o social. (No todas estas bases son de aplicación en todos los programas). Personas con algún tipo de incapacidad que necesitan otros métodos de comunicación para obtener datos sobre los programas (braille, letra grande, cinta de audio, etc.) deberán ponerse en contacto con el TARGET Center de la USDA al (202) 720-2600 (voz y TDD).

Para hacer un reclamo en materia de discriminación, por favor escriba al Director, Office of Civil Rights, US Department of Agriculture, Room No. 326-W, Whitten Building, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410, o llame al (202) 720-5964 (voz y TDD). El USDA es un empleador que ofrece empleo en igualdad de condiciones.